

Avances en la interpretación nacional para Colombia del estándar RSPO 2018



Juan Carlos Espinosa Camacho, Líder Ambiental de Fedepalma, durante la presentación

Por: Leonardo Paipilla Pardo

Las sesiones sobre temáticas de interés sectorial desarrolladas durante el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite incluyeron una completa presentación de los nuevos principios y criterios del estándar emitido por la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO, en inglés) y su interpretación para el caso de los productores colombianos. En esta oportunidad, la sesión estuvo presidida por Juan Carlos Espinosa Camacho, Líder Ambiental de Fedepalma, quien aprovechó la oportunidad para dialogar con los palmicultores asistentes al evento sobre la importancia de trabajar por la consolidación de la sostenibilidad en sus negocios más allá de la consecución de una u otra certificación.

De acuerdo con Juan Carlos Espinosa, la nueva versión del estándar RSPO para la producción de aceite de palma sostenible, aprobada a finales de 2018, tiene una estructura conformada por siete principios rectores y varias modificaciones a sus criterios, indicadores y guías; ajustes realizados con miras a responder a

la dinámica de un mercado en constante transformación y las necesidades más apremiantes en materia de sostenibilidad, los cuales deben ser incorporados en la interpretación nacional del estándar de todos los países productores de aceite de palma antes del 15 de noviembre del año en curso, fecha en que empieza la vigencia del nuevo estándar versión 2018, según comentó el Líder Ambiental de Fedepalma.

En concreto, los nuevos parámetros del estándar RSPO tienen un énfasis particular al logro de resultados específicos que serán evaluados a partir del cumplimiento de métricas e indicadores de gestión e impacto. Además, el nuevo estándar incorpora un requisito para la identificación y el manejo de áreas con Altas Reservas de Carbono (ARC) y una prohibición explícita para el establecimiento de áreas de siembra en suelos de turba. Así mismo, las modificaciones realizadas pretenden establecer lineamientos más robustos en materia de protección de derechos humanos y de los trabajadores, los cuales buscan que se garanticen todas las condiciones necesarias para la protección y la generación de bienestar a los trabajadores de esta agroindustria.

La presentación culminó con un balance de la interpretación del estándar para Colombia, la cual, según Espinosa, se encuentra en construcción por parte del Grupo Técnico de Trabajo, conformado por representantes de los grupos de interés de la RSPO a saber: cultivadores de palma de aceite, procesadores de aceite de palma, fabricantes de productos de consumo, distribuidores y minoristas, bancos e inversionistas, ONG ambientales y sociales y de desarrollo.

Se espera que el documento de la interpretación nacional sea sometido a consulta pública por un periodo de 60 días durante los meses de julio y agosto, tiempo en el que los palmicultores y las empresas palmeras colombianas podrán consignar sus observaciones a través de la página oficial de Fedepalma (www.fedepalma.org).